CLAVES PARA COMPRENDER LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN LA ESCUELA: La intervención educativa es un problema de todos

Prof. Dr. D. José Manuel Touriñán López



La intervención educativa es un problema de todos. Cap. 9, epígs. 3 y 4 de la obra La mirada pedagógica. Teoría de la educación, metodología y focalizaciones by <u>José Manuel Touriñán López</u> is licensed under a <u>Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License</u>.

Creado a partir de la obra

en http://dondestalaeducacion.com/files/3714/7914/2389/57. Presentacion Libro La mirada pedaggica 2015.pdf.

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia en http://dondestalaeducacion.com/files/7915/0755/5612/136. Presentacixn

<u>Mirada Pedag 2012.pdf</u>

El conocimiento especializado es condición necesaria en la función pedagógica, pero también se sigue que hay educación en la que no intervienen especialistas.

Cabe afirmar, en principio, que, si bien no con el grado de elaboración que tiene en las acciones de los profesionales de la educación, el conocimiento especializado está presente en los procesos de intervención educativa, personal y familiar, sean estos no formales o informales. Y precisamente porque las áreas de intervención educativa familiar tienen su propia complejidad, tiene sentido hablar de educación de padres, de educación familiar y de formación de especialistas.

La familia, por decirlo en el sentido más clásico de la Pedagogía, constituye el primer conjunto de estímulos educativos para la persona humana; la familia es la paidocenosis fundamental. Las paidocenosis son conjuntos de estímulos vinculados, tan estrechamente, que llegan a formar un todo determinante de un particular tipo de educación (García Hoz, 1970: 245).

En términos de esquema conceptual, la educación familiar permite distinguir elementos personales, materiales y formales (las relaciones) y actúa fundamentalmente sobre diversos aspectos cualitativos de la propia vida y educación, que configuran las áreas específicas, que no exclusivas, de la educación familiar: el cultivo de la personalidad, la formación predominantemente moral y religiosa y la adaptación y orientación de la forma de vida personal.

Vivimos en sociedad y en comunidad y, para que esto sea posible, necesitamos desarrollar y mantener normas de convivencia. Nos organizamos políticamente y actuamos con relación a un patrón cultural determinado, de manera tal que, en nuestro entorno social pluralista y abierto, la positivación de los derechos como derechos constitucionales es una garantía de la organización de la sociedad para la vida en convivencia.

En las sociedades abiertas occidentales, la ciudadanía y la convivencia se han convertido en ejes fundamentales de la educación, porque representan de manera genuina los ámbitos externo e interno de la educación de la responsabilidad con sentido democrático.

En este contexto, la educación debe ser contemplada y, por ello, aprovechada como una experiencia personal de participación y de aportación al conjunto de la sociedad. Los cauces de participación y de acción ciudadana, desde el punto de vista de la intervención pedagógica y la legitimación de medidas, exigen que se genere una responsabilidad social y jurídica compartida hacia el uso y la construcción de experiencia axiológica respecto de la convivencia dentro y fuera de los marcos legales territorializados.

Se asume como principio que esto exige una comunidad de metas y la viabilidad armónica entre hombres y culturas. La encrucijada de desarrollo para el hombre implica su propia identidad personal, su tierra y su horizonte interrogativo e interpretativo del sentido de la realidad y de la existencia; cada individuo afronta como reto la convergencia de pensamiento, palabra y acción, de manera que pueda conjugar en cada acción lo universal, lo próximo-ambiental y lo singularmente personal, tres categorías vinculadas al "yo", "el otro", y "lo otro" en cada caso concreto de actuación.

Desde esta perspectiva, se refuerza el sentido de la sociedad civil como un agente moral y el del desarrollo cívico como objetivo prioritario y de responsabilidad compartida en la educación. La propuesta afecta a cada individuo y la decisión del sujeto aparece, de este modo, como una cuestión de derechos y como una cuestión axiológica y de compromiso ético de voluntades personales e institucionales orientado a lograr la convivencia en un mundo mejor en el que la educación es, cada vez más, el instrumento eficaz del desarrollo cívico, es decir, de transformación y adaptación del hombre como ciudadano del mundo, pero localizado.

La propuesta aquí formulada se centra en destacar la formación como una responsabilidad compartida por los diversos agentes de la educación (incluido el Estado) y como una responsabilidad derivada de educación en valores respecto del marco legal territorializado, en el cual el entorno social y personal en el que interaccionamos es culturalmente diverso.

Lo social, si no se tergiversa su sentido, hace referencia a aquellas situaciones de relación entre las personas, a aquellas situaciones de reciprocidad en las cuales se pretende que cada hombre pueda alcanzar de modo más completo su bien privado con unos medios que no le pertenecen exclusivamente. En estas situaciones, todos tenemos que ordenar intencionalmente nuestras disposiciones para cumplir los derechos y obligaciones que nos atañen a fin de que lo social se realice correctamente.

Entiendo que, en esta propuesta, la Familia, la Escuela, el Estado y la Sociedad Civil son agentes que integran y desarrollan la educación y entendemos, además, que, ahora, la Sociedad Civil puede reforzar a la Familia y a la Escuela de un modo singular y distinto al del Estado para fortalecer el papel de los padres en la educación de los hijos.

En consecuencia, es un objetivo básico de la Pedagogía hacer comprender que la educación, entendida en su sentido pleno, no alcanza su objetivo con desarrollar un hombre capaz de valerse por sí mismo y para sí mismo. Además, debe entenderse que este núcleo personal no estará conseguido mientras que la educación no salvaguarde y cultive en cada educando el sentido de la relación con el otro, es decir el sentido social de la diversidad y la identidad en los espacios de convivencia, lo cual implica llegar a asumir el compromiso con los principales derechos y obligaciones que como ciudadanos y como miembros de la comunidad debemos cumplir en el marco legal territorializado.

Se trata de entender que se ha modificado de tal manera el marco del desarrollo humano que el reto es hacer frente a la responsabilidad compartida individual y corporativamente, sin renunciar a las competencias de cada una de las instituciones implicadas. Ni los padres son los profesionales de la educación, ni la escuela tiene que suplantar o sustituir la función de la familia, ni el educando debe dejar de ser agente de su educación.

Sociedad civil, familia, Estado y escuela afrontan el reto de la formación, no sólo como una cuestión de hecho, sino como un compromiso de voluntades hacia lo que es valioso en la educación: el desarrollo personal y la convivencia pacífica en la sociedad abierta y pluralista. De tal manera que, la solución en la educación no está en elegir en lugar del educando su modo de vida, sino en elegir aquellos modos de intervención pedagógica que garantizan la capacitación del educando para elegir, aprendiendo a construir y usar experiencia para responder a las exigencias en cada situación, de acuerdo con las oportunidades.

Es un objetivo básico de la Pedagogía hacer comprender que la educación, entendida en su sentido pleno, no alcanza su objetivo con desarrollar un hombre capaz de valerse por sí mismo y para sí mismo. Además, debe entenderse que este núcleo personal no estará conseguido mientras que la educación no salvaguarde y cultive en cada educando el sentido de la relación con el otro, es decir el sentido social de la diversidad y la identidad en los espacios de convivencia, lo cual implica llegar a asumir el compromiso con los principales derechos y obligaciones que como ciudadanos y como miembros de la comunidad deben cumplirse en el marco legal territorializado.

Lo que procede, en la sociedad abierta y pluralista, es que el Estado desarrolle el sistema educativo y delimite su competencia en educación en valores. Pero, al mismo tiempo, es obligado que el Estado propicie y garantice el ejercicio de las funciones propias de la sociedad civil, los padres y la escuela en la formación en valores, en general, y en los propios del desarrollo convivencial, en particular.

La tesis clave es distinguir claramente, a fin de salir bien parados de la polémica, entre los límites entre la prestación de un servicio público y la pública intromisión en el derecho del individuo a marcarse sus propios objetivos.

La educación es un problema de todos es una responsabilidad compartida y derivada

La tesis es que la educación es, en primer lugar, una responsabilidad compartida, porque es una tarea que no puede delegarse y es inseparable de la participación en los asuntos que afectan a todos los miembros de la misma sociedad y, en segundo lugar, es una responsabilidad derivada, porque es una tarea relativa a los espacios que le son propios (el espacio cívico, ciudadano, el espacio escolar, el espacio de los amigos, etc.).

El espacio formativo, no es sólo un espacio del individuo en su relación con el Estado, sino un espacio de formación e interacción del individuo con los agentes de la educación; a veces, con y, a veces, frente al Estado, pero siempre es espacio de formación con "el otro" y "lo otro" en un marco legal territorializado de derechos y libertades. Y este sentido de responsabilidad compartida y derivada identifica a la sociedad civil como agente moral y requiere la tarea de educar como objetivo de responsabilidad compartida y derivada.

La definición de educación nos afecta a todos, porque todos nos educamos y hay que saber qué significa 'educar'

En general, toda definición puede verificarse de una doble manera: como definición nominal o como definición real, según se centre, respectivamente, en la palabra o nombre con que designamos a una cosa, o en los rasgos y caracteres peculiares de la cosa nombrada. La definición nominal ofrece, pues, la significación de una palabra; la definición real es expresiva de los caracteres distintivos y singulares de la cosa que se pretende definir. La definición real implica rasgos de carácter y rasgos de sentido de la cosa definida, son los rasgos que determinan y cualifican a la cosa definida como tal y solo a ella.

La definición de educación nos afecta a todos, porque todos nos educamos y hay que saber qué significa 'educar'

Es normal, antes de elucidar los rasgos que se identifican en la definición real, considerar la significación de la palabra con la cual la nombramos. El estudio de la palabra se ha especificado en la definición de dos maneras: atendiendo al origen y a su sinonimia. La definición nominal tiene dos modalidades: definición etimológica y definición sinonímica; en el primer caso, el método del que nos valemos para manifestar la significación de un término es el recurso a su origen; en el segundo caso, llegamos al significado buscando su aclaración por medio de otras voces más conocidas y de pareja significación.

El uso común del término y la finalidad son criterios de definición nominal necesarios, pero no suficientes

Desde la perspectiva de la definición nominal y dado que las mismas actividades que se ejecutan para educar sirven también para otras tareas, podemos discernir y vincular la definición a la finalidad: el concepto de educación queda demarcado en la misma medida que se cumplan los criterios de uso común del término y se preserve la finalidad de educar. Pero eso es necesario, aunque no es suficiente, para poder actuar educativamente e intervenir.

'Educar' es, básicamente, desde esa perspectiva adquirir en el proceso de intervención un conjunto de conductas que capacitan al educando para decidir y realizar su proyecto personal de vida y construirse a sí mismo, utilizando la experiencia axiológica para elegir, comprometerse, decidir y realizar sus proyectos, dando respuesta de acuerdo con las oportunidades a las exigencias que se plantean en cada situación

El uso común del término se resume en cuatro criterios definitorios

Criterio axiológico de contenido. solo calificamos de educativo el aprendizaje de contenidos axiológicamente irreprochables. Defender algo como educativo, implica un juicio de valor sobre el contenido que se utiliza. Educar no es simplemente comunicar.

Criterio ético de forma. Debe respetarse en el proceso educativo la dignidad y la libertad del educando, porque es también agente de su propio desarrollo. Educar no es instrumentalizar.

Criterio formativo de uso. no calificamos de educativos aquellos aprendizajes en los que el educando repite algo que no entiende y que no sabe cómo usar. Al educar desarrollamos en el educando algún tipo de esquema conceptual propio sobre lo que se le comunica

Criterio equilibrado de desarrollo. Hablar de educación exige que se consiga una personalidad integrada sin que el desarrollo excesivo o unilateral de una de las áreas de experiencia produzca hombres y mujeres desequilibrados. Educar no es especializar.

Desde la perspectiva de la finalidad la educación es un valor y una actividad que expresa tarea y resultado con rendimiento o logro

Desde la perspectiva de la finalidad, la educación es valor, porque la finalidad es un valor que se elige. Como valor, el objetivo fundamental de *la educación, como tarea,* es el desarrollo de destrezas, hábitos, actitudes y conocimientos que capacitan a las personas para elegir, comprometerse, decidir, realizar y relacionarse con los valores, porque de lo que se trata en la tarea es de construir experiencia axiológica.

Desde esa misma perspectiva, el objetivo fundamental de *la educación, como resultado,* es la adquisición en el proceso educativo de un conjunto de conductas que capacitan al educando para elegir, comprometerse, decidir y realizar su proyecto personal de vida, utilizando la experiencia axiológica como instrumento de la construcción de uno mismo y de su formación: es una actividad, en definitiva, orientada a construirse a uno mismo y reconocerse con el otro en un entorno cultural diverso de interacción, por medio de los valores.

Hay que ir más allá de la definición nominal y delimitar la definición real

El hecho de que la acción educativa sea un problema de todos no impide comprender la necesidad de ir más allá de la definición nominal del concepto de educación y asumir que:

- -La definición nominal es necesaria, pero no es suficiente
- -La definición real exige atender a rasgos de carácter y sentido vinculados al objeto 'educación' y al acto educativo
- -El concepto de educación se integra en la orientación formativa temporal en cada territorio desde la arquitectura curricular

La definición nominal no es suficiente

Pero ¿por medio de qué conseguimos educar? Desde la perspectiva de la definición real, solo educamos por la actividad.

Nada de la definición nominal nos permite establecer con certeza cuáles sean las finalidades concretas que tienen que ser vinculadas a lo que es el producto de la educación y a la orientación formativa temporal de cada momento, ajustada a la condición humana individual, social, histórica y de especie. Tampoco sabemos con exactitud desde la definición nominal cuales son los componentes estructurales de la intervención pedagógica, porque aquella no nos adentra en la complejidad objetual de la educación. Nada nos dice la definición nominal sobre la capacidad de resolver problemas teóricos y prácticos de la acción educativa, porque no nos adentra en la capacidad de resolución de problemas del conocimiento de la educación. Ninguna de esas cuestiones es asunto simplemente deducible de manera directa desde la idea de finalidad. Hay que establecer las relaciones internas al objeto educación que nos permiten intervenir en esa dirección.

Para poder afirmar que algo es realmente educativo y es educación, tenemos que preguntarnos:

- -Qué hacemos con todas las actividades para que se conviertan en educación
- -Qué hacemos para que una actividad artística sea educativa -Que hacemos para que un determinado contenido de área cultural sea transformado de información en conocimiento y de conocimiento en educación
- -Que hacemos para que, en unos casos, enseñemos un área cultural y, en otros casos, eduquemos con el área cultural
- -Que hacemos para transformar un área de experiencia cultural en un ámbito de educación
- -Qué hacemos para construir un ámbito educativo integrado en la arquitectura curricular

Tenemos que avanzar desde discernir, conocer el aspecto, a definir los rasgos propios de educación y a entenderlos en su funcionamiento, porque saber qué es educación es discernir, definir y entender.

La definición real implica establecer rasgos de Carácter y rasgos de sentido:

Desde el punto de vista de la definición real, "educar" es un proceso ajustado a los rasgos distintivos del carácter de la educación y del sentido de la educación que determinan y cualifican en cada acto educativo su significado real. Educar es un proceso definido para realizar el significado de la educación en cualquier ámbito educativo, desarrollando las dimensiones generales de intervención y las competencias adecuadas, las capacidades específicas y las disposiciones básicas de cada educando para el logro de conocimientos, actitudes y destrezashabilidades-hábitos relativos a las finalidades de la educación y a los valores guía derivados de las mismas en cada actividad interna y externa del educando, utilizando para ello los medios internos y externos convenientes a cada actividad, de acuerdo con las oportunidades

La definición real permite establecer principios de educación que fundamentan las finalidades desde los rasgos de carácter y sentido

Justamente porque se puede desarrollar un sistema conceptual en educación basado en su definición real, la Pedagogía desarrolla principios de educación, ajustados a los rasgos de carácter y sentido de educación. Los principios de educación, derivados del carácter y del sentido de la educación, fundamentan las finalidades educativas.

Los rasgos de carácter se vinculan a la complejidad objetual de educación y la complejidad nace de la diversidad de la actividad común interna y externa del hombre. Los rasgos de sentido pedagógica se vinculan a la relación del yo el otro y lo otro en cada interacción.

Los principios tienen su lugar propio en la realización de la acción educativa concreta. Desde la perspectiva del carácter y del sentido, se dice que toda acción educativa es de carácter axiológico, personal, patrimonial, integral, gnoseológico y espiritual y que toda acción educativa tiene, al mismo tiempo, sentido territorial, durable, cultural y formativo.

La *intencionalidad educativa* se da en los procesos de autoeducación y de heteroeducación.

Los *procesos de autoeducación* son procesos en los que los cambios educativos que se producen en un sujeto son resultado de acciones que ese sujeto realiza sobre sí mismo a partir de procesos educativos formales, no formales e informales y a partir de cualquier tipo de influencia. Son cambios, desde nuestra experiencia y *a partir de* experiencias que otros nos comunican, porque nadie se perfecciona en absoluto aislamiento de los demás, pero son cambios en los que el educando es agente actor, porque hace y elige hacer lo que hace en una relación de medios-fines, y es agente autor del cambio, porque integra sus elecciones de medios y fines en proyectos decididos, además de elegir hacer, decide actuar y se responsabiliza de su decisión.

La *intencionalidad educativa* se da en los procesos de autoeducación y de heteroeducación.

Los *procesos de heteroeducación* son procesos en los que los cambios educativos que se producen en un sujeto son resultado de acciones que ese *sujeto realiza sobre sí mismo por medio de* procesos educativos formales, no formales e informales.

Son procesos de heteroeducación, porque el sujeto que recibe la educación es agente del cambio que en sí mismo se produce, pero no es él solo agente de la propuesta de ese cambio, porque las enseñanzas educativas en este caso no se las da uno a sí mismo, sino que es otro agente (el educador) el que por medio de su comunicación nos manifiesta de modo expreso las enseñanzas educativas.

Son cambios desde la propia experiencia del educando, pero por medio de las experiencias educativas que otros nos comunican; el educando es agente actor, pero no es autor de la propuesta de cambio. El educando es, por tanto, agente de los cambios educativos que en sí mismo se producen. En unos casos es agente actor de los cambios que el educador le propone. En otros casos es agente autor de los cambios que realiza y ha decidido

El educando es agente actor y en muchos casos, además, agente autor.

El significado de agente marca un rasgo de carácter en la educación que no puede soslayarse, so pena de renunciar a educar. Se piensa siempre en la relación educativa como una relación entre dos, pero lo cierto es que la relación educativa es, de manera inequívoca, relación de uno consigo mismo.

En la relación educativa somos cada uno de nosotros *agentes-actores* que nos dejamos guiar y obedecemos a las personas que ejercen la condición de educadores. Realizamos un montón de operaciones guiados para educarnos.

Pero, además, somos *agentes-autores* que nos guiamos a nosotros mismos en procesos de educación, decidiendo nuestras metas e integrando nuestros actos en nuestros proyectos. Por medio de la educación emprendemos la terea de ser actores y autores de nuestros proyectos, incluso si nuestro proyecto es actuar según nos digan los demás.

En cada caso, como agentes, estamos abocados, por la educación, a emprender la tarea de ser autores y actores de nuestros propios proyectos.

El agente realiza actividad común

En educación realizamos muchas acciones con el objeto de influir en el educando y lograr el resultado educativo. Son siempre acciones mediadas de un sujeto con otro o de un sujeto consigo mismo. Y todas esas acciones, que tienen que respetar la condición de agente del educando, buscan provocar la actividad del educando. En su uso más común, 'actividad' se entiende como estado de actividad, es actividad-estado: la actividad es el estado en que se encuentra cualquier persona animal o cosa que se mueve, trabaja o ejecuta una acción en el momento en que lo está haciendo (decimos: este niño está pensando). Este uso hace referencia también a la capacidad que tenemos de acción en esa actividad y por eso decimos este niño ha perdido actividad (ahora piensa menos, ha dado un bajón). Por ser el uso más común del término 'actividad' como estado y capacidad, lo denominamos actividad común y se da en todas las personas porque en todas las personas hay actividad como estado y como capacidad de hacer.

El agente realiza actividad común interna

Nuestra condición humana nos permite realizar las siguientes actividades comunes internas: pensar, sentir afectivamente (tener sentimientos), querer objetos o sujetos de cualquier condición, operar (elegir-hacer cosas procesando medios y fines), proyectar (decidir-actuar sobre la realidad interna y externa orientándose) y crear (construir algo desde algo, no desde la nada, simbolizando la notación de signos: darse cuenta de algo -notar- y darle significado -significar-, construyendo símbolos de nuestra cultura).

Son actividades comunes porque las tenemos todos, son actividades comunes internas, porque están dentro de nosotros y su finalidad intrínseca es la propia actividad; es ejecutar la actividad: Nadie puede pensar sin estar pensando, y lo mismo para sintiendo, queriendo, etc.

El agente realiza actividad común externa

También convenimos en que nuestra condición humana permite realizar las siguientes actividades comunes externas: juego, trabajo, estudio, intervención, investigación-indagación-exploración y relación amigo, familiar, de pareja, social, etc.). Son actividades comunes (estado y capacidad), porque tengo capacidad para el estudio, el juego el trabajo, la exploración, la intervención y la relación. Y son actividades comunes externas, porque tienen necesariamente un resultado a obtener, que es externo a la actividad en sí, pero que está vinculado conceptualmente como meta a la actividad y la caracteriza como rasgo identitario

Educar es mejorar la actividad común y saber usarla

Cuando nos educamos, sea auto o heteroeducación, nuestra condición humana nos permite realizar actividades comunes internas y externas.

Nadie se educa sin estar pensando, sintiendo, queriendo, etc. Y todos nos educamos por medio se las actividades externas de jugar, estudiar trabajar, indagar-explorar, intervenir y relacionar.

Educarse es mejorar siempre esa actividad común y saber usarla para ser cada vez mas agente autor y actor de nuestros proyectos.

La actividad mejorada puede ser usada para muchas otras actividades instrumentales especificadas: debatir, cortejar, impresionar, realizar dibujos, conducir, tocar instrumentos, pintar cuadros, resolver problemas, escribir libros arreglar aparatos, etc.

La actividad común se convierte en principio-eje vertebrador de la educación

La actividad está presente en toda educación: desde una perspectiva, como principio de intervención y, desde otra, como principio de educación.

Y precisamente por ser esto así, se explica que la actividad se convierta en el principio-eje vertebrador de la educación y represente el sentido real de la educación como actividad dirigida al uso y construcción de experiencia valiosa para generar actividad educada.

Usamos la actividad común para educar, educamos las competencias adecuadas de la actividad común y esperamos obtener actividad educada. En definitiva, usamos la actividad de manera controlada para lograr actividad educada y educar la actividad por medio de las competencias adecuadas.

Para educar, la actividad interna común se vincula a las dimensiones generales de intervención

En educación hablamos de dimensiones generales de intervención para referirnos a aquello que está en el hombre y hace posible esas diferentes actividades comunes internas. La dimensión general de intervención se asocia a una actividad común concreta.

En la dimensión general de intervención 'inteligencia' se asocia a la actividad de pensar; la dimensión general de 'afectividad' se asocia a la actividad sentir y tener sentimientos; la dimensión general 'voluntad' se asocia a querer; la dimensión general 'operatividadse asocia a operar, obrar, actuar libremente, relacionar medios-fines, construir procesos; la dimensión general 'proyectividad' se asocia a la decisión moral, integrar medios-fines en proyectos decididos, construir proyectos y metas; la dimensión general 'creatividad' se asocia a construir cultura, interpretando la realidad con signos y símbolos, porque crear es construir simbolizando (no, crear de la nada, que está fuera de lo humano, pero sí construir cultura).

Las dimensiones generales de intervención son inteligencia, afectividad, voluntad, operatividad, proyectividad y creatividad

El significado de 'educación' quiere decir confluencia de criterios de definición. Cada actividad se ajusta si es educativa a criterios de uso, finalidad y de rasgos de carácter y sentido propios del término 'educación'

Nos educamos fundamentalmente, porque, al mejorar nuestra capacidad de pensar, sentir, querer, elegir-hacer u operar, decidiractuar o proyectar y construir-cultura-simbolizando o crear, mejoramos nuestra posibilidad de ser actor y autor de nuestros actos.

Nos educamos por medio de la actividad común externa, estudiando, jugando, trabajando, indagando-explorando, interviniendo y relacionándonos con el yo, el otro y lo otro.

Nos educamos, además, usando esa actividad para lograr metas educativas que responden a necesidades socio históricas específicas en cada orientación formativa temporal con objeto de desarrollar la condición humana individual, social, histórica y de especie.

La educación matemática, la educación química, la educación física, la educación literaria, la educación artística, la educación moral, la educación ciudadana, etcétera, son educación porque, primariamente, cumplen las condiciones de propias del significado de "educación". Pero no toda educación tiene que ser matemática, para ser educación.

El concepto de 'educación' quiere decir confluencia de significado y orientación formativa temporal

La orientación formativa temporal integra el contenido de la educación y permite concretar y diferenciar la respuesta educativa correspondiente en cada territorio a cuestiones centrales y complementarias del *concepto* de educación, respecto de lo permanente y lo cambiante, lo esencial y lo existencial, lo estructural y lo funcional, lo que corresponde al ser o al devenir de la educación en cada momento socio-histórico concreto y que se plasma en la arquitectura curricular y en los ámbitos de educación que construimos.

Por medio de las materias escolares, la orientación formativa se aplica y se nutre desde estratos de pensamiento, derivados de diversas áreas culturales y variada condición, que van desde el humanismo al comunitarismo, desde el nacionalismo al individualismo, de la ética a la estética, de la moral a la religión, de la filosofía a la ciencia, de lo antropológico a lo cultural y así sucesivamente. La educación no se confunde, ni se identifica con esos estratos necesariamente, porque el significado de la educación es específico, distinto y propio de ese ámbito de realidad que es la educación y ajustado a definición nominal y real.

La orientación formativa temporal territorializa y mantiene el significado de educar

La educación, tendrá orientación formativa temporal en la política educativa concreta de un territorio de perfil socialista, humanista, comunitario, laico, confesional, aconfesional, etc., según sea el momento histórico y atendiendo a la mayor o menor preponderancia de un determinado tipo de mentalidad ciudadana; son los sentidos filosóficos de la educación vinculados a expectativas sociales. Pero, además, en todos esos casos la educación es educación sustantivamente y por ello mantiene -tiene que mantener, so pena de perder su condición propia- coherencia con el significado de educación.

La educación podrá ser socialista, humanista, etc., pero solo será necesariamente educación, si cumple las condiciones de significado propias de educación: toda educación es educación, porque tiene carácter axiológico, personal, patrimonial, integral, gnoseológico y espiritual y porque tiene sentido territorial, duradero, cultural y formativo en cada una de sus acciones y está ajustada a los criterios de uso común y la finalidad de educar. De este modo la acción educativa no dejará de ser educación y no se convertirá en canal propagandístico de las ideas políticas del grupo dominante.

La educación es un problema de todos, porque afecta al bien común y es un derecho individual, social y cultural

La educación es un proceso de intervención que implica realizar en cualquier ámb to educativo el significado de educar, desarrollando, desde la actividad común, las dimensiones generales de intervención y las competencias adecuadas, los hábitos fundamentales de desarrollo, las capacidades específicas y las disposiciones básicas de cada educando para el logro de las finalidades de la educación y los valores guía derivados de las mismas.

Desde la actividad común se generan los medios pertinentes para educar. No por otra cosa, sino por esta, decimos que, la educación es uso y construcción de experiencia axiológica, desde la actividad común, para elegir, comprometerse, decidir y realizar un proyecto personal de vida, dando respuesta de acuerdo con la oportunidades a las exigencias que se plantean en cada situación.

Es una actividad, en definitiva, orientada a construirse a uno mismo y reconocerse con el otro y lo otro en un entorno cultural diverso de interacción, por medio de los valores que hay que elegir, comprometerse, decidir y realizar, desde la actividad común, que no solo se activa en la educación, sino que además es imposible educar sin ella.

La educación es posible, no porque seamos altos bajos rubios o colorados, con diferencias sociales, culturales, psicológicas, antropológicas o culturales de condición, experiencia o entorno, sino porque tenemos actividad común.

La educación es un problema de todos, porque afecta al bien común y es un derecho individual, social y cultural

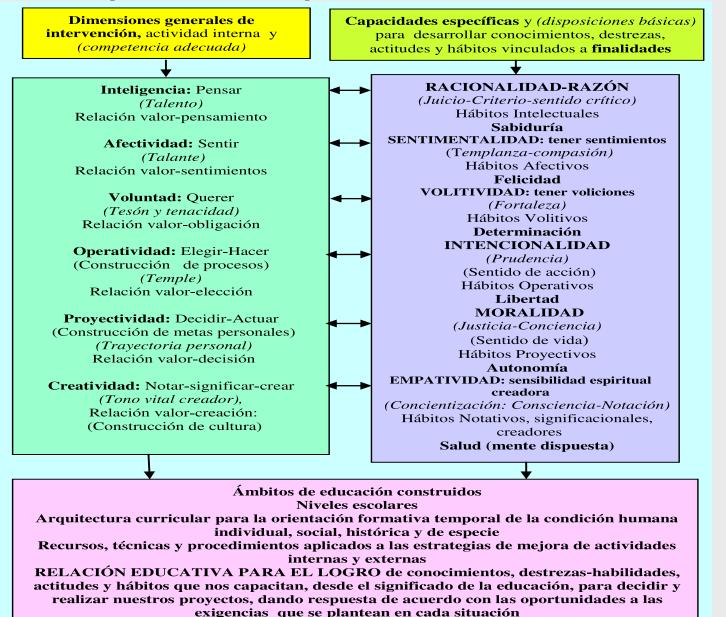
La educación es posible, no porque seamos altos bajos rubios o colorados, con diferencias sociales, culturales, psicológicas, antropológicas o culturales de condición, experiencia o entorno, sino porque tenemos actividad común.

La educación es problema de todos porque es un responsabilidad compartida y derivada de todos los agentes. Educamos para formar la condición individual social histórica y de especie de cada individuo para que sea cada vez más autor y no solo actor de sus proyectos y cambios que realice.

Hoy sabemos que transformamos la educación para educar al hombre y que decida si procede y cómo transformar la sociedad. Es decir, transformamos conocimiento en educación para educar al hombre para que pueda transformar la sociedad; y por eso hacemos el sistema educativo que hacemos, lo legitimamos y decidimos la orientación formativa temporal para la condición humana.

Para todo eso, la educación es un problema de todos y todos contribuimos a ella porque todos nos formamos y tenemos que usar la actividad común para educar y educarnos y sin ella no es posible hacerlo

Competencias adecuadas para educar vinculadas a actividades internas



Fuente: Touriñán, 2015, p. 286. Elaboración propia.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA IMPARTIDA:

Nivel escolar del sistema educativo (tachar el que corresponde): Infantil; primaria; secundaria obligatoria; bachiller; formación profesional; universidad; conservatorio, artes plásticas; artes escénicas; danza; audiovisual Edad normal de los educandos en ese nivel:

Área de experiencia cultural cuyo contenido es propio de mi materia (tacha como máximo tres áreas que utilices o tengan relación con el contenido de tu materia frecuentemente)

(Áreas de experiencia cultural que delimitan los ámbitos de educación: Estético-artística, psico-social, físiconatural, histórica, filosófico-trascendental, científico- tecnológica, geográfico-ambiental, literaria, virtual, económica, ética, cívico-política, bio-sanitaria, antropológico-cultural, etc.)

Formas de expresión a utilizar frecuentemente en la enseñanza de la materia (tacha como máximo cinco):

Expresión plástica, expresión dinámica (mímica, no-verbal, gestual y rítmica), expresión lingüística (verbal: oral, escrita y de signos), expresión matemática, expresión musical, expresión audio-visual, expresión digital, expresión mediática (prensa, radio, televisión), expresión gráfica, táctil, olfativa y gustativa, expresión mixta o compleja Otras Formas de expresión no especificadas que utilices:

En la intervención vamos a trabajar desde la materia (tacha las más frecuentes):

Dimensiones generales: Inteligencia, afectividad, voluntad, operatividad (construir procesos), proyectividad (construir metas y proyectos), creatividad (construir cultura y símbolos).

Actividad común interna: Pensar; sentir; querer; elegir hacer; decidir actuar; innovar-crear

Actividad común externa: Juego, trabajo, estudio, indagación-investigación, intervención, relación

Fines generales buscados: Sabiduría, felicidad, determinación, libertad, autonomía, salud física y mental, convivir, perfeccionar, instruir, formar

Procesos que vamos a utilizar en la materia para educar: Autoeducación, Heteroeducación (formales, no formales, informales)

Rasgos que determinan y cualifican el significado educativo de la materia impartida (tacha los que consideres más frecuentes en tu interacción)

Responsabilidad y sentido de acción; Originalidad y compromiso del educando; Identidad, individualización y sentido de vida; positividad y desarrollo dimensional equilibrado; integración cognitiva de lo adquirido; integración innovadora y creativa de lo adquirido.

Socialización y territorialización de lo aprendido; perfeccionamiento progresivo acumulativo; diversidad y diferencia cultural; formación interesada en la condición individual social histórica y de especie del educando

Acepción técnica de ámbito de educación que vamos a desarrollar con la materia:

Educación común (la materia entendida como *ámbito general de educación*, es decir, instrumento para desarrollar los valores vinculados al significado de Educación)

Educación específica (la materia entendida como *ámbito de educación general*, es decir, instrumento para desarrollar en todos los educandos valores de contenido vinculados al sentido conceptual propio del contenido de cada materia: qué es, para qué sirve, cómo me desarrolla y forma esa materia)

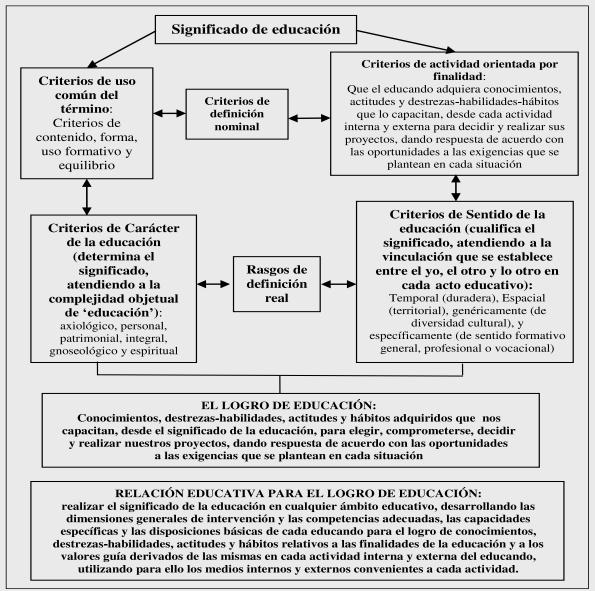
Educación especializada (la materia entendida como *ámbito vocacional y profesional*, es decir, instrumento para desarrollar en los educandos los valores vinculados al dominio teórico, tecnológico y práctico del contenido de la materia como manifestación creativa que puede conocerse, enseñarse, investigarse y realizarse)

Medios internos y medios externos que vamos a utilizar (Tacha los que uses más frecuentemente en tu materia):

Competencias adecuadas: talento, talante, tesón-tenacidad, temple, trayectoria personal, tono vital creador Capacidades específicas para hábitos: intelectuales (racionalidad), afectivos (sentimentalidad), volitivos (volitividad), operativos (intencionalidad), proyectivos (moralidad), creativos-significacionales (sensibilidad espiritual-empatividad)

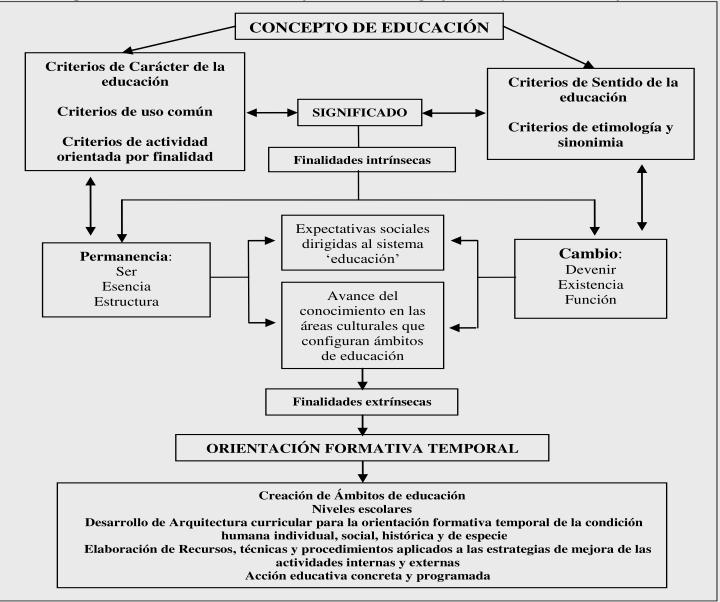
Disposiciones básicas correspondientes: juicio-criterio; templanza-compasión; fortaleza; prudencia; justicia; concientización

Destrezas internas vinculadas: Atención selectiva; interés satisfactorio; Disciplina y resiliencia; Diligencia y serenidad; Asertividad y sensatez; Simbolización y recursividad



Fuente: Touriñán, 2014a, p. 651.

Concepto de educación como confluencia de significado y orientación formativa temporal



Fuente: Touriñán, 2014a, p. 656.

FUENTES DOCUMENTALES:

- -2012: TOURIÑÁN, J. M. La mirada pedagógica: intervención educativa, intervención pedagógica y focalizaciones de la educación. En TOURIÑÁN, J. M. y SÁEZ, R. Teoría de la educación, metodología y focalizaciones. La mirada pedagógica. A Coruña, Netbiblo, pp. 389-426 (cap. 9, epígs. 3 y 4). Hay edición revisada de 2015 con el título, *La mirada pedagógica. Teoría de la educación, metodología y focalizaciones*. Santiago de Compostela: Andavira.
- -2012: TOURIÑÁN, J. M. (Dir.) *Desarrollo cívico, sentido intercultural de la educación y convivencia cualificada y especificada*. La Coruña, Netbiblo, 363 págs, caps. 1 y 9.
- -2014: TOURIÑÁN, J. M. Agentes de la educación, complejidad estructural de la decisión, explicación de la intervención pedagógica y sentido de la educación. En J. M. TOURIÑÁN. *Dónde está la educación:* actividad común interna y elementos estructurales de la intervención. A Coruña: Netbiblo, pp. 423-518 (cap. 6).
- -2015: TOURIÑÁN, J. M. *Pedagogía mesoaxiológica y concepto de educación.* Santiago de Compostela: Andavira, 382 págs. 2ª edición de 2016, caps. 4 y 6.
- -2016: TOURIÑÁN, J. M. Agentes de la educación, sentido pedagógico de la educación que cualifica el significado y explicación de la intervención pedagógica. En J. M. TOURIÑÁN, *Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica*. A Coruña: Bello y Martínez, pp. 425-523 (cap. 6).
- 2017: TOURIÑÁN, J. M. *Mentalidad pedagógica y diseño educativo. De la pedagogía general a las pedagogías aplicadas en la función de educar*. Santiago de Compostela: Andavira, caps. 1 y 7.
- -TOURIÑÁN, J. M. (2017). El concepto de educación: carácter, sentido pedagógico, significado y orientación formativa temporal. Hacia la construcción de ámbitos de educación. *Revista Boletín REDIPE*, 6 (12), diciembre, 24-65.

Recomendaciones generales para profundizar en el contenido del Power Point:

- -Cada Power Point se acompaña de una ficha de Fuentes documentales para orientar lecturas posteriores que fundamentan el contenido del Power.
- -En la página web http://dondestalaeducacion.com/ y en el apartado de "conceptos" se puede acceder al vocabulario técnico de la perspectiva mesoaxiológica de la Pedagogía y familiarizarse con su significado.
- -En la página web, en el apartado de Documentos-"Textos", están los PDF de las revistas que responden al título de cada tema elaborado como Power Point y está accesible su contenido específico. Los documentos-textos están ordenados cronológicamente.
- -Los artículos que dan lugar al contenido del Power Point de manera concreta están especificados en la ficha de créditos que aparece a continuación de esta ficha de Recomendaciones generales.
- -Se pueden encontrar desarrollos doctrinales de los contendios del Power Point en los libros
 - •Touriñán, J. M. (2017). Mentalidad pedagógica y diseño educativo. De la pedagogía general a las pedagogías aplicadas en la función de educar. Santiago de Compostela: Andavira.
 - •Touriñán, J. M. (2016). Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica. A Coruña: Bello y Martínez.
 - Touriñán, J. M. (2015). *Pedagogía mesoaxiológica y concepto de educación*. Santiago de Compostela: Andavira, 2ª edición de 2016.
 - •Touriñán, J. M. (2014). Dónde está la educación. Actividad común interna y elementos estructurales de la intervención. A Coruña: Netbiblo.

CLAVES PARA COMPRENDER LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN LA ESCUELA:

La intervención educativa es un problema de todos

TOURIÑÁN, J. M. (2012). La mirada pedagógica: intervención educativa, intervención pedagógica y focalizaciones de la educación. En TOURIÑÁN, J. M. y SÁEZ, R. **Teoría de la educación, metodología y focalizaciones. La mirada pedagógica.** A Coruña, Netbiblo, pp. 389-426 (cap. 9, epígs. 3 y 4). Hay edición revisada de 2015 con el título, **La mirada pedagógica. Teoría de la educación, metodología y focalizaciones**. Santiago de Compostela: Andavira.



La intervención educativa es un problema de todos. Cap. 9, epígs. 3 y 4 de la obra La mirada pedagógica. Teoría de la educación, metodología y focalizaciones by <u>José Manuel Touriñán López</u> is licensed under a <u>Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License</u>.

Creado a partir de la obra

en http://dondestalaeducacion.com/files/3714/7914/2389/57. Presentacion Libro La mirada pedaggica 2015.pdf.

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia en http://dondestalaeducacion.com/files/7915/0755/5612/136. Presentacixn Mirad a Pedag 2012.pdf

Dr. D. José Manuel Touriñán López Premio Educa-Redipe, 2019 (Modalidad trayectoria profesional)

https://redipe.org/nosotros/premio-educa/

http://dondestalaeducacion.com/

https://www.youtube.com/channel/UCzbNAzwFApNMVii x5 HDz0w

Researcher ID: L-1032-2014

Orcid: 0000-0002-7553-4483